

Guayaquil, 16 de mayo de 2022

CERTIFICACIÓN – PAC

ANTECEDENTES

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública inciso primero de su Art. 25.- *“Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”* y el inciso tercero que establece: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante...”*

OBJETO DE CONTRATACION

El Jefe de las Unidad de Adquisiciones, una vez verificado el registro del Plan de Contrataciones 2022 del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, certifica que la **“CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EXTERNA PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE GABINETE QUE CONTENGA LOS ESCENARIOS DE EXTENSION EN LAS CORDILLERAS SUBMARINAS DE COLON Y DEL COCO”**, solicitado por la Dirección De Hidrografía y Cartografía Náutica, está considerada dentro de la planificación de este periodo.

NOMBRE DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

La presente contratación será considerada en la partida presupuestaria N° 730601 denominada *“Consultoría - Asesoría e Investigación Especializada”*, de acuerdo al siguiente detalle:

CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD /MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	PERIODO
835100021	CONSULTORIA	CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EXTERNA PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE GABINETE QUE CONTENGA LOS ESCENARIOS DE EXTENSION EN LAS CORDILLERAS SUBMARINAS DE COLON Y DEL COCO	UNIDAD	1	\$22,321.43	\$22,321.48	C2

TNNV-AB Jorge Riofrio Flores
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Ml. León